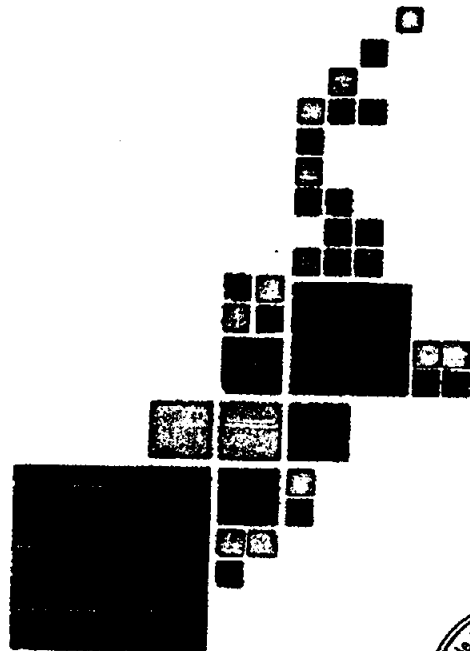
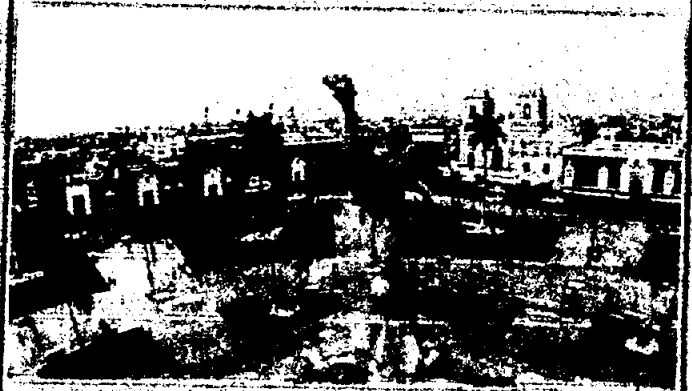




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

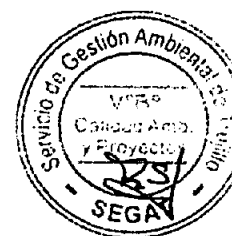
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA TRUJILLO 2018-2022



SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y trámite documentario	Año	Folios
2480	18	24
Exp.		

Contenido

I.	PRESENTACION	3
II.	MISION Y VISION	4
III.	NOMBRE DEL PROGRAMA	4
IV.	NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA.....	4
V.	OBJETIVOS	4
5.1.	OBJETIVO GENERAL	4
5.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	4
VI.	MARCO LEGAL	5
VII.	PERIODO DE EJECUCION:	9
7.2.	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS.....	9
7.3.	IDENTIFICACION DE ACTORES ESTRATÉGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA TRUJILLO:.....	10
VIII.	PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	11
8.1.	IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y SUS CAUSAS SOCIO CULTURALES	11
8.1.2.	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO: SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	17
IX.	LINEAS DE ACCIÓN.....	20
X.	MECANISMO DE FINANCIAMIENTO.....	23
XI.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	24
XII.	REPORTE ANUAL.....	25



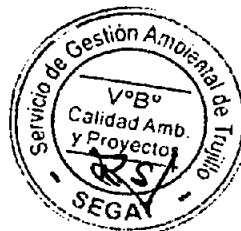
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y trámite documentario	Año	Fotos
Exp. 2480	18	26

I. PRESENTACION

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Provincial de Trujillo, en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-T), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.



SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y trámite documentario	Año	Folios
Exp. 2480	18	25

09

II. MISION Y VISION

MISION: La Municipalidad Provincial de Trujillo, promueve la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental como prioridades de dominio público que contribuyan a que la ciudadanía aborde de manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afectan el Distrito de Trujillo.

VISION: Al 2022, los ciudadanos y las ciudadanas de manera individual o colectiva participan de manera eficaz, eficiente e informada en la adopción de prácticas ambientales necesarias para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y riqueza cultural del distrito de Trujillo.

III. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Departamento de La Libertad (Programa Municipal EDUCCA - Trujillo).

IV. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo-SEGAT.

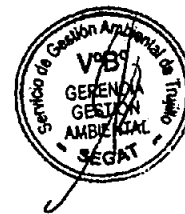
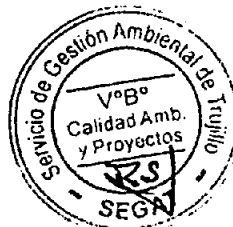
V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en la Provincia de Trujillo, Distrito de Trujillo.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del Distrito de Trujillo de la Provincia de Trujillo, para enfrentar los problemas ambientales.
- b) Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de la Provincia.
- c) Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el Distrito de Trujillo de la Provincia de Trujillo.

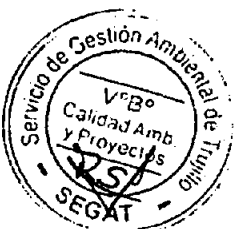


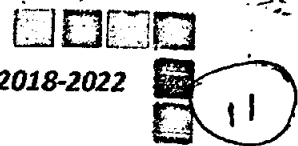
SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y trámite documentario	Año	Folios
Exp. 2480	18	24

VI. MARCO LEGAL

Contexto Nacional:

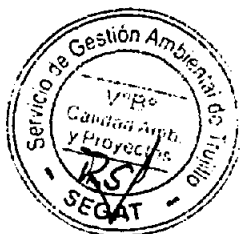
- ✓ **El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:** establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- ✓ **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).
- ✓ **Los incisos "g" del artículo 8° e inciso "b" del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país".
- ✓ **El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004,** establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento



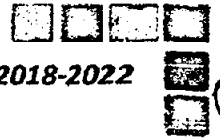


para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

- ✓ **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ✓ **El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM,** que aprueba **Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público:** establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.
- ✓ **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. **Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental,** inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.
 - Eje Estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1
 - Eje estratégico 2: Acción Estratégica 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.2.
 - Eje estratégico 3 (Acción Estratégica 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4
- ✓ **Ley de Residuos Sólidos 1278.** Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Aprobado el 23 de diciembre de 2016. En el Artículo 69.- Educación ambiental para la acción donde indica que las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita, además menciona que las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.
- ✓ **Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.** Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Aprobado el 21 de diciembre de 2017. En el TÍTULO XII EDUCACIÓN AMBIENTAL menciona que con el fin de contribuir a la educación



SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y trámite documentario	Año	Folios
Exp. 2480	18	PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA TRUJILLO 2018-2022 22



10

ambiental, los planes, las estrategias y actividades que realicen los sectores, los gobiernos regionales y las municipalidades, en materia de residuos sólidos, deben realizar actividades dirigidas a promover:

- a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos; b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarios y empresariales; c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos; y, d) El acceso a información en materia de residuos sólidos, entre otras.

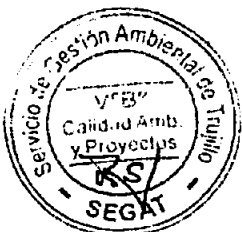
Contexto Regional:

- ✓ **Ordenanza Regional N° 017-2014-GR-LL/CR, aprueba la Política Ambiental Regional de La Libertad y Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021,** establece en su Eje de Política 3, en el Objetivo 1, Posicionar el tema ambiental en la toma de decisiones de gobierno articulando las capacidades nacionales, regionales y locales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana y en el lineamiento de política 2 de Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental establece fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad y los valores humanistas, hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.; incluir en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas practicas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural y por ultimo fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
En el Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021 tiene como una acción estratégica fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas en el marco de la educación para el desarrollo sostenible en la meta de gobernanza ambiental.

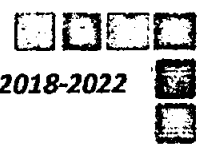
- ✓ **Ordenanza Regional N° 007-2016-GRLL/CR. Crean el "El Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad".** Aprobado el 04 de Mayo de 2016. CREAR el "El Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad", con la finalidad de asegurar la acción integrada y concertada de las instituciones públicas y privadas en la gestión educativa ambiental regional, donde la Municipalidad Provincial de Trujillo, lo integra.

Contexto Local:

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT.- Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT de Creación del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT).** Aprobado el 23 de Mayo del 2007, donde menciona que el SEGAT, tiene entre sus funciones promover acciones de educación, difusión y participación vecinal en la limpieza pública, además promover y desarrollar campañas permanentes de educación y difusión para la conservación, reforestación y mantenimiento de áreas verdes con la participación de la población organizada. El SEGAT, tiene por finalidad administrar los procesos del Sistema de Gestión Ambiental Local y sus instrumentos en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.



SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y tramite documentario	Año	Folios
2480	18	21
Exp.	PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA TRUJILLO 2018-2022	



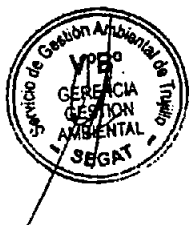
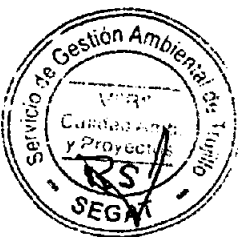
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 013-2007-MPT.- Ordenanza que aprueba el Estatuto del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT). Aprobado el 23 de Mayo del 2007, donde menciona que el SEGAT, tiene entre sus funciones promover acciones de educación, difusión y participación vecinal en la limpieza pública, además promover y desarrollar campañas permanentes de educación y difusión para la conservación, reforestación y mantenimiento de áreas verdes con la participación de la población organizada.**

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 017-2008-MPT.- Política Ambiental, Diagnóstico Ambiental, Plan de Acción Ambiental 2008 -2018 y la Agenda 2008-2009 de la Provincia de Trujillo. Aprobado el 28 de Mayo del 2008. La Política Ambiental tiene entre sus principios la gestión ambiental prioritariamente considerada e integrada con todos los componentes del desarrollo económico, tecnológico, social, cultural, y educativo de la provincia. En el diagnóstico ambiental de la provincia de Trujillo, se tiene como problema que la participación de la sociedad civil es limitada, por la escasa conciencia ambiental y débil cultura ambiental, con el objetivo de lograr que la población ambientalmente concientizada con gran cultura ambiental. En el Plan de Acción Ambiental 2008 -2018 se tiene como una línea de acción: Crear oportunidad participativa y fortalecer cultura ambiental y como indicador: La sociedad civil participativa en la solución de problemas y refuerza el conocimiento sobre temas ambientales.**

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 024-2008-MPT.- Ordenanza que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de Trujillo. Aprobado el 05 de Agosto del 2008, en el artículo 26, sobre campañas de educación y sensibilización ambiental menciona que la Municipalidad Provincial de Trujillo en coordinación con los medios de información local realizará campañas periódicas de educación y sensibilización ambiental.**

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 028-2008-MPT.- Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo. Aprobado el 05 de Agosto del 2008, en el artículo 46 menciona que la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos es el órgano de línea encargado del desarrollo de programas orientados a promover acciones de vigilancia y protección del medio ambiente tendientes a evitar y controlar la polución de las aguas, del suelo, del aire y sonora; así como diseñar y proponer proyectos dirigidas a la conservación ambiental, recursos naturales y una mejor calidad de vida en la localidad, entre una de sus funciones es elaborar y desarrollar campañas de sensibilización a la población respecto al cuidado y protección del medio ambiente.**

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 025-2016-MPT.- Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la provincia - PIGARS 2016-2020 para la provincia de Trujillo. Aprobado el 26 de Julio del 2016. Tiene uno de sus Objetivos Estratégicos Promover la educación y ciudadanía ambiental y fortalecer la fiscalización en todas las etapas de la gestión de residuos sólidos de la Provincia, promoviendo la prevención de riesgos al ambiente y la salud de las personas.**



SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y trámite documentario	Año	Folios
Exp. 2480	18	20

14
09

VII. PERIODO DE EJECUCION:

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-Trujillo) tendrá una duración de implementación desde el año 2018 al 2022, la cual se debe realizar una propuesta de implementación y programación presupuestal cada año. Antes de finalizado el año, se realizará una evaluación *ex post* a fin de plantear la propuesta del Plan de Acción del año siguiente.

7.1. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO:

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA - T), contara con los siguientes beneficiarios.

- Estudiantes de las Instituciones Educativas de educación básica regular del ámbito del Distrito de Trujillo que se intervendrá de manera focalizada en coordinación con la UGEL respectiva.
- Jóvenes de Universidades e Institutos tecnológicos del ámbito del Distrito de Trujillo.
- Comerciantes, instituciones públicas y privadas
- Población en general

ESTUDIANTES

- Brigadistas Ambientales Escolares
- Docentes
- Padres de familia
- Personal administrativo

[Redacted]

- Grupos de proyección social universitaria
- Jóvenes promotores ambientales.

POBLACION Trujiliana

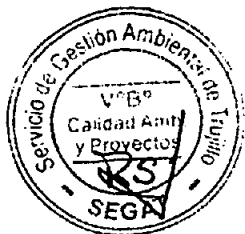
- Juntas vecinales.
- Comerciantes.
- Centro de Adulto Mayor de EsSalud
- Entidades publicas y privadas, ONGs,etc

7.2. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los Escolares: La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los (as) PAEs, elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Promotores Ambientales Comunitarios (PACs): Los Promotores Ambientales Comunitarios, son líderes ambientales de la comunidad que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad. Los PAC son personas interesadas en la temática ambiental que voluntariamente desarrollan acciones por mejorar su entorno, algunos son personas representativas de una localidad y otros son elegidos por sus autoridades y/o representantes comunales, a través de asambleas o reuniones generales. Los PAC participaran en un proceso



de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivas localidades.

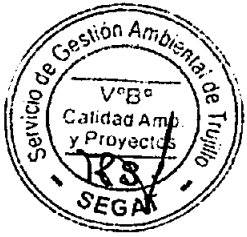
Actores y roles: El Servicio de Gestión Ambiental Trujillo – SEGAT a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos es la responsable de las coordinaciones y articulaciones para el buen desarrollo de la propuesta.

Quiones
quion

Autoridades y/o representantes comunales, seleccionan a los PAC a ser capacitados. Promotores Ambientales Comunitarios, representan y orientan a sus localidades en iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivas comunidades.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES ESTRATÉGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA TRUJILLO:

Actor	Percepción (conocimiento)	Pre disposición (voluntad)	Expectativas (interés en común)	Recursos (personal, material, logístico, económico)
UGEL 3	X			
Rotaract club		X	X	X
Mall Aventura Plaza		X	X	X
Universidades: UNT, UPN, ALAS PERUANAS, UPAO, UCV	X	X	X	
OEFA-La Libertad	X	X	X	X
Claro Perú	X	X	X	X
Embajada Mundial de activistas por la paz	X	X	X	X
Nueva Acrópolis	X	X	X	X
Municipalidades distritales	X	X	X	X
Gerencia Regional del Ambiente	X	X	X	X
QIA Ingeniería	X	X	X	X
Soleol Suiza	X	X	X	X
WIND AID	X	X	X	X
Voluntariados ambiental de Trujillo VAT	X	X	X	X
Voluntariado de Ingeniería Ambiental UNT	X	X	X	X
Promotores Ambientales MINAM	X			X
Red Universitaria Ambiental RUA -UPN	X	X	X	X
Colegio de Abogados				X
Colegio de Ingenieros				X
Radio UPAO				X
Asociación Scout del Perú	X	X	X	X
Scouts de Baden Powell	X	X	X	X
SERNANP	X	X	X	X
Scouts Tradicionales	X	X	X	X
MINAM	X	X	X	X
ONG AISEC	X	X	X	X
Hidrandina	X	X	X	X
Osirnenmig	X	X	X	X
Red Interquorum Trujillo	X	X	X	X



VIII. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Es un instrumento municipal, de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias de educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores inmersos en el Distrito de Trujillo para elevar el nivel social con cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Tomando en cuenta el enfoque de género y de interculturalidad.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Provincial de Trujillo y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

1. Línea de Acción 1: Educación ambiental:
 - Educación ambiental formal
 - Educación ambiental comunitaria.
2. Línea de Acción 2: Cultura y comunicación ambiental
3. Línea de Acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

8.1. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y SUS CAUSAS SOCIO CULTURALES

8.1.1. PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

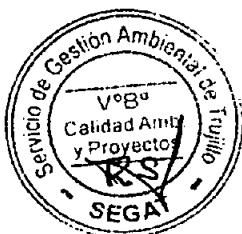
La calidad ambiental en la ciudad de Trujillo se ve afectada por el incremento continuo de contaminantes, como producto de las actividades antrópicas que generan la emisión estacionaria y móvil de contaminantes químicos y físicos del aire, como gases, material participadas y ruidos. Así como generación de residuos sólidos, los cuales son dispuestos de manera inadecuada, por parte de las actividades industriales de salud, y construcción.¹

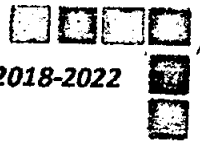
- a) **Gestión de Residuos Sólidos:** La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios en la zona urbana de Trujillo es de 0.511 Kg/hab/día, y se estima que la generación per cápita total de residuos sólidos municipales es de 0.910 Kg/hab/día. De acuerdo a esto la generación domiciliaria total estimada de residuos sólidos es de 163 t/día, mientras que la generación distrital de residuos sólidos municipales se estima en 290 t/día².

El adecuado manejo de los residuos sólidos por parte de la población es escasa esto se identifica por el inadecuado almacenamiento de sus residuos en la vía pública generando focos de contaminación, en la segregación en la fuente de residuos sólidos la participación de la población es poco responsable y comprometida por lograr que estos residuos sean reaprovechados por recicladores formalizados. Según la información reportada en el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RSM) realizado el año 2016, se determinó la composición física de

¹ PLANEFA 2017 - Trujillo

² EC-RS TRUJILLO 2016





residuos a nivel de generadores domiciliarios y no domiciliarios, registrando que el 23.98% de la generación domiciliaria son residuos inorgánicos recuperables, por otra parte en los generadores no domiciliarios (establecimientos) este indicador se fija en el 21.14% de residuos inorgánicos reaprovecharles. En base a esta información debemos de lograr que la población se ha concientizada en participar en la segregación y comercialización de sus residuos. Uno de los problemas más latentes que se observan en la ciudad de Trujillo es la inexistencia de gestión y manejo de los residuos sólidos de la construcción, déficit de la cobertura de reojo de los residuos sólidos.

- b) **Calidad de Aire y ruido:** La contaminación del aire es una de las expresiones del deterioro ambiental existente y están asociadas al transporte motorizado, la producción en pequeñas y grandes industrias y la quema de basura y caña de azúcar a cielo abierto.

Impacto en la sociedad: La prevalencia de enfermedades de origen respiratorio en el ámbito de la Cuenca Atmosférica de Trujillo ha mantenido un patrón constante a través del tiempo. El incremento progresivo de los casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en Trujillo donde se observa un crecimiento de las actividades productivas, servicios de transporte y crecimiento poblacional desorganizado induce a pensar que existe una relación muy estrecha entre la contaminación ambiental atmosférica y esta importante causa de morbilidad. Si bien no todos los casos reportados son producto de la inmisión de contaminantes en áreas urbanas, también hay que tener presente la calidad de vida de los residentes y la variedad climática en determinadas zonas³.

Las principales causas de contaminación sonora en la ciudad de Trujillo provienen del parque automotor, las industrias, locales públicos, establecimientos comerciales como restaurantes, bares, discotecas, alto parlantes exteriores.

En el año 2007 la Municipalidad Provincial de Trujillo aprueba la Ordenanza Municipal N° 008-2007-MPT "Ordenanza Municipal de Protección de la Calidad Ambiental Acústica", donde se indica entre otros los "Valores Límites de Ruido Ambiental en el Medio Ambiente Exterior". Es importante resaltar que la referida Ordenanza recoge los valores establecidos en el D.S. N° 085-2003-PCM. "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido". Se realizó un monitoreo para la evaluación sonora de un total de treinta y cinco (35) puntos monitoreados (11), siendo estos determinados por el personal del SEGAT y el OEFA, basado en la presencia de mayor congestionamiento. Cabe resaltar que el presente monitoreo se realizó en los distritos de La Esperanza, El Porvenir, Huanchaco y Trujillo.

De la evaluación realizada se debe indicar lo siguiente⁴:

Ningún punto evaluado (0.00% del total), es menor de 60 dBA

Solo un punto evaluado (2.86% del total), es menor de 70 dBA.

- Veintisiete puntos (77.14% del total), se encuentra en el rango de 70- 80 dBA.

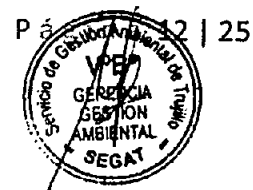
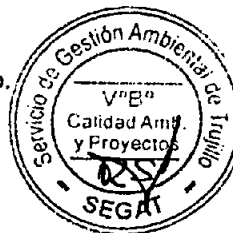
- Siete puntos (20.00% del total), mayor de 80 dBA.

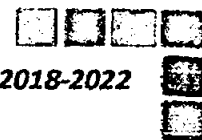
Si se considera las zonas evaluadas de acuerdo a la zonificación residencial y comercial en horario diurno, ninguno de los puntos cumpliría con los valores límite. 100% de los puntos muestreados lo supera entre los 9,2 dB como mínimo y los 27,9 dB como máximo.

Los resultados obtenidos responden principalmente a las emisiones de ruidos producto del tránsito de vehículos de transporte urbano, vehículos de alto tonelaje, vehículos particulares y motos lineales. Adicionalmente, el alto congestionamiento en

³ Diagnóstico Ambiental de la ciudad de Trujillo

⁴ Informe de Evaluación rápida de ruido en la ciudad de Trujillo.





18
07

las vías puede ocasionar una mayor generación de ruido por incrementar el uso de bocinas al dificultar la circulación de vehículos, principalmente en los cruces de avenidas.

- c) **Gestión de Aguas Residuales:** El tratamiento de aguas residuales está a cargo de la Empresa SEDALIB S.A, lo realizan a través de un sistema de lagunas de oxidación las cuales, mediante el proceso de estabilización y degradación de la materia orgánica. Se estima que aproximadamente el 50% del sistema de alcantarillado en la provincia de Trujillo unos 450 km de colectores, se encuentran obsoletos, a causa del incremento de la densidad poblacional, creándose como consecuencia roturas y fugas de aguas residuales, así como vertidos al medio ambiente. Por otro lado debido a la inexistencia de una adecuada planificación del desarrollo urbano, las industrias, algunas de ellas muy contaminantes como las curtiembres, quedaron integradas dentro de los espacios residenciales y sus efluentes van a las redes de los desagües domésticos, causando ineficiencia en el tratamiento de aguas servidas de la ciudad.
- d) **Aguas superficiales:** La provincia de Trujillo forma parte de la cuenca del río Moche, la cual drena una superficie total de 2.708 km² de los que la provincia supone aproximadamente el 50%. El principal cuerpo de agua continental en la provincia es el río Moche. Sin embargo, este es afectado por las descargas de más de 269 millones de m³ de agua contaminada por relaves mineros en la cabecera de la cuenca, en la parte media por vertimientos de aguas domiciliarias no tratadas, y en la parte baja, por efluentes industriales, agroindustriales, fábricas metal-mecánicas, curtiembres, desagües domésticos y desechos sólidos, componentes de fertilizantes y pesticidas de los campos agrícolas⁵. Con respecto a la contaminación cuyo origen es la minería metálica en la cuenca alta se han alcanzado para el río Moche, dentro de la provincia de Trujillo, niveles de determinados elementos superiores a los Estándares de Calidad (ECA) permitidos

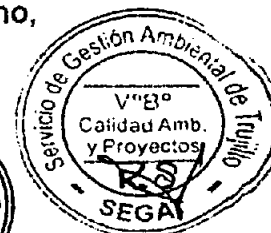
ELEMENTO	SIMBOLO	CONCENTRACIÓN	MAX ECA
Hierro	Fe	16 mg/l	1 mg/l
Cobre	Cu	0.66 mg/l	0.5 mg/l
Plomo	Pb	2.86 mg/l	0.1 mg/l

Fuente: Dirección General. Asuntos Ambientales Ministerio de Energía y Minas.

El río Moche constituye la principal fuente de abastecimiento superficial de Trujillo, los elevados niveles de contaminación presentes en el mismo suponen el principal obstáculo para el aprovechamiento efectivo de sus aguas para consumo humano, siendo necesario en la actualidad que el abastecimiento provenga de las aguas lejanas provenientes del río Santa (región de Ancash), las cuales son transportadas a través del canal madre del PECH, hasta la planta de tratamiento y potabilización situada en el Alto Moche. Se está desperdiciando un importante volumen de agua potencialmente disponible y aprovechable para la ciudad como consecuencia de la variable críticas ya mencionadas "contaminación y caudal discontinuo".

- e) **Red de agua potable y alcantarillado:** En cuanto al agua potable y alcantarillado, la empresa encargada de abastecer de agua a la Provincia de Trujillo, es actualmente: SEDALIB, la empresa administra las siguientes localidades: Trujillo Metropolitano,

⁵ EccoTrujillo Perspectivas del Ambiente y Cambio Climático en el Medio Urbano



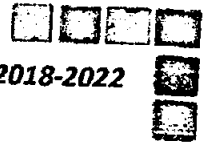
Huanchaco, Moche, Salaverry, Chócope, Paiján, Chicama, Chepén, Pachanga, Virú y Chao. El Sistema de Abastecimiento de la ciudad de Trujillo utiliza como fuente el agua superficial que proviene de la Planta de Tratamiento Chavimochic, este sistema de captación está conformado por una Bocatoma, ubicada en el río Santa, hasta la planta de tratamiento del Alto Salaverry. Adicionalmente, se aprovecha las aguas subterráneas provenientes del Acuífero del Valle Santa Catalina. Esta fuente es explotada a través de 39 pozos tubulares ubicados dentro de la ciudad, mediante equipos de bombeo electromecánicos que permiten captar un caudal de 581.9 lps. Sin embargo, no todos los pozos funcionan permanentemente, lo que reduce significativamente los niveles de captación. Los pozos se encuentran en regular estado de conservación, producto del mantenimiento preventivo y correctivo que la empresa les brinda anualmente. Así mismo, se cuentan con control automático de prendido y apagado que permite su autonomía, y optimizar su operación.

f) **Aguas residuales:** El tratamiento y disposición final de las aguas residuales en la mayor parte de los distritos de Trujillo están a cargo de la Empresa SEDALIB S.A. Por otro lado debido a la inexistencia de una adecuada planificación del desarrollo urbano, las industrias, algunas de ellas muy contaminantes como las curtiembres, quedaron integradas dentro de los espacios residenciales y sus efluentes van a las redes de los desagües domésticos, causando ineficiencia en el tratamiento de aguas servidas de la ciudad. Las aguas residuales tienen una DBO5 entre 350 y 410 mg/l y las lagunas fueron proyectadas con una DBO5 de diseño de 320 mg/l. El alto nivel de carga orgánica, respecto de los parámetros de diseño, implica también una reducción en la capacidad de tratamiento en términos de caudal. Esta situación se agrava si se considera que la calidad de las aguas servidas comerciales e industriales superan los límites máximos permisibles⁶.

Con respecto a la disposición final, el agua servida tratada finalmente es evacuada y dispuesta a través de los efluentes hacia los cuerpos receptores, según se indica a continuación⁷: Las lagunas Covicorti tienen como efluente un canal abierto de aproximadamente 1.5 km y luego un emisor de concreto reforzados hasta su disposición al mar. En su recorrido algunos agricultores represan el canal con sacos y/o lo perforan para el riego de plantas. Las lagunas El Cortijo disponen los desagües tratados hacia un drenaje de riego de la Cooperativa Laredo el cual llega finalmente al mar. Las aguas de las Lagunas del Parque Industrial en la actualidad son derivadas por los agricultores del sector para el riego. Igualmente sucede en las lagunas de Valdivia. La evacuación final en Moche y Salaverry se hace a través de una tubería que dispone los desagües en terrenos arenosos donde se infiltran antes de llegar a la orilla del mar. En Simbal la disposición final se realiza en unos terrenos colindantes al río, donde el propietario utiliza los desagües para cultivos de tallo largo derivando los sobrantes hacia el río. En el caso de Poroto se deriva su disposición final directamente hacia las aguas del río Moche. En el caso de las otras lagunas, la disposición final de los desagües tratados es hacia terrenos eriazos en los alrededores, donde agricultores informales las utilizan para sus cultivos.

g) **Niveles de contaminación marina:** De las 7 zonas evaluadas en el litoral de la Libertad, los resultados de los análisis concluyeron que las aguas en Salaverry y Huanchaco estaban incluidas dentro de las 3 zonas más contaminadas. Los principales parámetros que se encontraban por encima de los Estándares de Calidad el Agua dentro de las categorías 2 (Actividades Marino Costeras, Subcategoría 3: Otras Actividades) y 4 (Conservación del Ambiente Acuático, Ecosistemas Marinos

⁶ EccoTrujillo Perspectivas del Ambiente y Cambio Climático en el Medio Urbano
⁷ Plan Maestro Optimizado 2013-2042 SEDALIB

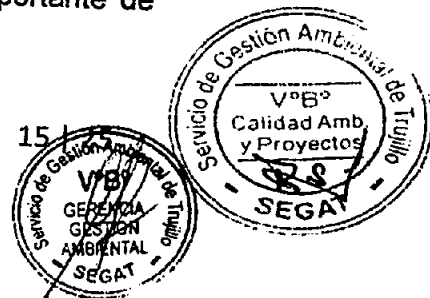


20
06

Costeros: Marinos) fueron los siguientes: SST (sólidos suspendidos totales), Coliformes termotolerantes y totales, Aceites y grasas, Nitritos, Nitratos y Fosfatos⁸

- h) **Aguas Subterráneas:** En el valle Moche existen dos tipos de fuentes de captación de agua subterránea: Artificiales (pozos tubulares y tajo abierto) y Naturales (afloramientos de agua). El acuífero del valle es del tipo libre o superficial, cuya fuente de alimentación son las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca del río Moche, en canales de riego y áreas de cultivo. La profundidad del nivel freático a nivel del valle varía entre 1 y 46 metros. Para evaluar el comportamiento del nivel freático se requiere realizar mediciones periódicas en diferentes partes del terreno. El nivel se representa en planos mediante curvas, llamadas de isoprofundidad, que describen la altura de la napa a partir de una cota de referencia.
- i) **Áreas Verdes:** Las formaciones vegetales contribuyen a la mejora de la calidad del aire de las ciudades, actuando como elementos purificadores. La ciudad de Trujillo cuenta con 284 espacios conformados por parques, plazas, plazuelas, óvalos, complejos recreacionales y las bermas centrales de 43 avenidas principales que se han habilitado como áreas verdes, los mismos que ocupan un área que en la actualidad rondan las 140 ha según fuentes del SEGAT (Subgerencia de Parques). En el ámbito del distrito de Trujillo se registra una población de 321.77 habitantes que en relación con el m² espacio habilitado como área verde obtenemos un promedio de 4.31 de área verde por habitante, arrojando un déficit si se considera el estado de conservación de los parques y la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de cultivar 9 m² de área verde por habitante. Asimismo la ciudad cuenta con una masa arbórea de 80,000 árboles aproximadamente siendo necesario impulsar la plantación de 27,000 árboles con relación a la población existente, con la finalidad de establecer un equilibrio ambiental (3 habitantes/árbol).
- j) **Transporte Urbano:** La configuración de la red interna de Trujillo tiene la forma de radio concéntrico con un sistema de anillos viales que circunvala el Centro Histórico, el primer anillo determinado por la Av. España y el segundo por la Av. América. Este sistema permite el ingreso y salida del área central. Esto produce una excesiva concentración de actividades sociales y comerciales, así como de tránsito vehicular, peatonal y de transporte urbano en el área central de la ciudad; ocasionando situaciones críticas de congestión, pérdida de tiempo y seguridad, generando una intensa contaminación del aire por CO, proveniente en un 95% del tráfico vehicular, impactando fuertemente en la salud de la población: 30% de las enfermedades declaradas son respiratorias. En cuanto a la contaminación acústica se superan los LMP en las zonas residenciales, comerciales e industriales. En conclusión, el transporte se presenta como el sector clave a transformar para orientar el desarrollo de Trujillo hacia la sostenibilidad.
- k) **Planificación urbana y Ordenamiento Territorial:** Las necesidades de expansión urbanística experimentadas en los 20 últimos años en la provincia y en especial en el Continuo Urbano de Trujillo no ha permitido la utilización de los suelos para dichos fines de acuerdo a su auténtica vocación. Esta cuestión tan elemental, desde el punto de vista ambiental, ha generado multitud de problemáticas, algunas ya citadas anteriormente (residuos, aguas servidas, áreas verdes, contaminación atmosférica etc) así como otras derivadas del empleo de terrenos con una vocación eminente de protección, de conservación o ecológica los cuales fueron usados para otros fines distintos a los mencionados, comportando un detrimento o merma importante de calidad ambiental de los mismos

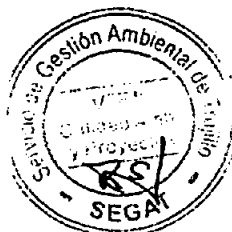
⁸ El Ambiente Marino Costero de la Región de la Libertad 2010





La Municipalidad Provincial de Trujillo, a través de la Gerencia del Plan de Desarrollo Territorial – PLANDET ha impulsado el Reglamento de Desarrollo Urbano de la Provincia de Trujillo, aprobado con Ordenanza N° 001- 2012- MPT, tiene por objeto normar los criterios y requisitos mínimos y/o máximos para el diseño, ejecución y uso de las Habilitaciones Urbanas y las Edificaciones, permitiendo de esta manera la mejor ejecución de los Planes Urbanos. Es la norma técnica rectora en el territorio provincial que establece los derechos, obligaciones responsabilidades de los actores que intervienen en procesos urbanísticos y edificatorios, con el fin de asegurar la calidad de vida urbana y la calidad de la edificación.

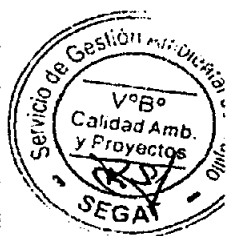
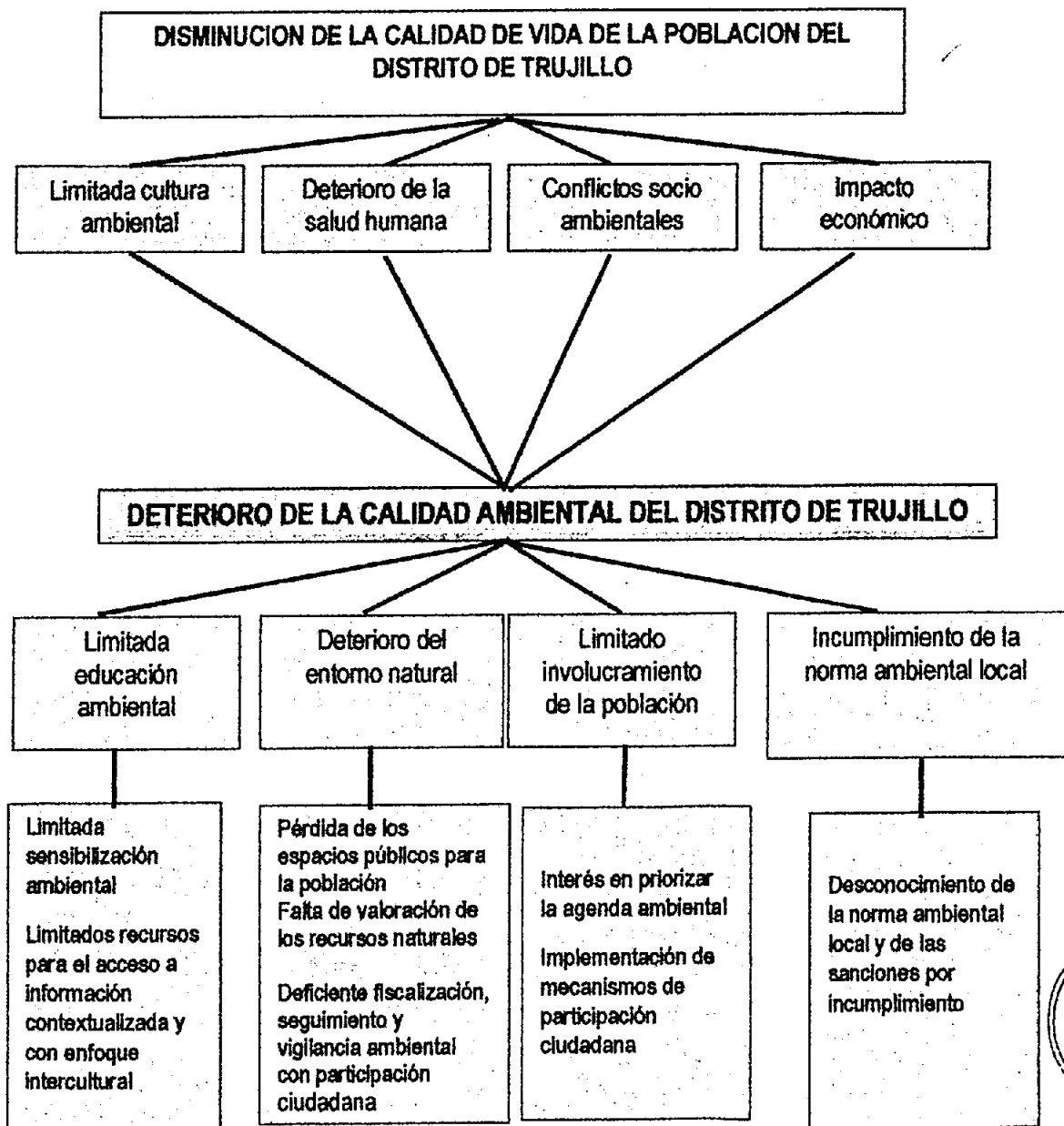
- I) **Gobernanza/ Sensibilización Ambiental:** La escasa prioridad institucional y política que se asigna al medio ambiente en muchas municipalidades hace que no cuente con los recursos económicos, información, equipamiento y personal suficientes, que les permitan realizar una adecuada labor de gestión ambiental, la implementación de sus planes, programas, agendas ambientales, no se ven muchas veces ejecutadas. La normatividad ambiental viene siendo implementada por las municipalidades pero aún falta una adecuada fiscalización ambiental. La educación ambiental formal debe ser articulada con la UGEL, observando una débil gestión por parte de las municipalidades y la educación comunitaria deben ser organizadas, certificadas, reconocidas y difundidas por el gobierno local, siendo esto motivador para todos los involucrados.



8.1.2. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO: SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Para la formulación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo de manera participativa se llevaron a cabo dos talleres que se realizaron el 19 de octubre y 14 de diciembre del año 2017, con la presencia de diversos actores como la UGEL Trujillo, Dirección Regional de Educación La Libertad -DREL, Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía La Libertad, FCPV PROVIDA, Gobierno Regional La Libertad - Gerencia Regional del Ambiente, Cámara de Comercio de Trujillo, Municipalidades distritales, etc. En el primer taller se formó grupos de trabajo para identificar los principales problemas ambientales de la provincia de Trujillo que posteriormente fueron expuestos por cada representante de grupo, con la información y análisis del diagnóstico se procedió a diseñar el árbol de causas socio ambientales originados por malos hábitos de la población y los efectos que ocasionan, en el segundo taller se analizó el árbol de problemas elaborado en el primer taller, el cual sirvió de insumo para la elaboración del árbol de medios y fines.

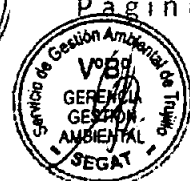
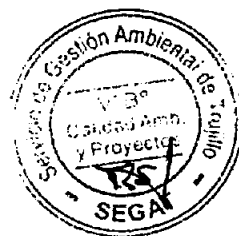
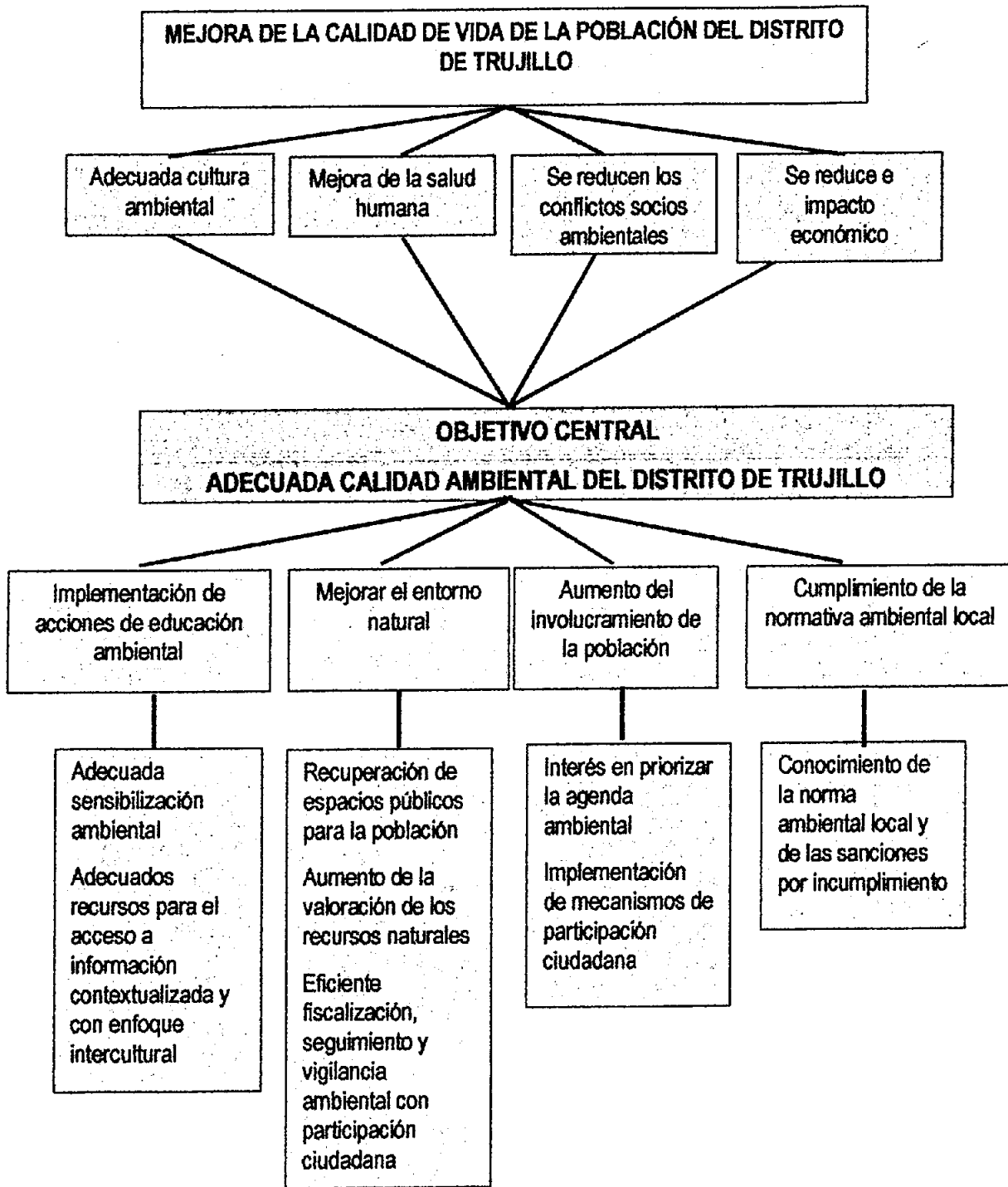
ÁRBOL DE PROBLEMAS



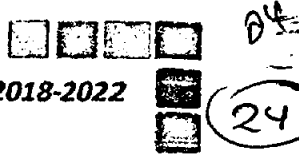


Con el Programa Municipal EDUCCA-T, perseguimos los siguientes fines.

ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES



SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Ítem y nombre documentario	Año	Folios
Exp. 2480	18	10

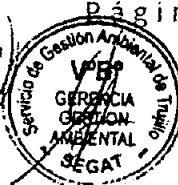
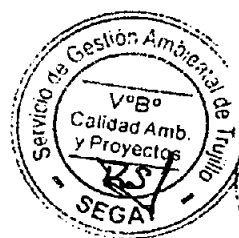


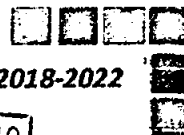
Como se muestra en el ámbito del Distrito de Trujillo, una de las principales causas es la limitada educación ambiental, el limitado involucramiento de la población y el incumplimiento de la normatividad ambiental.

En este sentido, el reto del Municipio Provincial de Trujillo es lograr una adecuada calidad ambiental y como fin último Mejora de la calidad de vida de la población Trujillana.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es promover que las Instituciones Educativas participen en el Programa Municipal EDUCCA-T, e involucrarlos a través de la conformación y capacitación de los **Promotores Ambientales Escolares (PAE)** para promover la aplicación del enfoque ambiental, el aprendizaje basado en el desarrollo de actitudes que permiten comportamientos basados en convicciones y valores, así como implementar Proyectos Escolares Ambientales Integrados como experiencias demostrativas para proyectarlas a la comunidad, e involucrar a las **Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.**

Asimismo, la conformación e involucramiento de los **Promotores Ambientales Comunitarios, Promotores Ambientales Juveniles** como mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental local promoviendo el involucramiento de la comunidad y la implementación de espacios públicos educativos abiertos y cerrados de alta concurrencia para la educación ambiental que fortalezcan los aprendizajes para la adopción de prácticas amigables con el ambiente. Así como la implementación de campañas informativas con un enfoque intercultural y de género. Se fomentará el reconocimiento al desempeño ambiental de los promotores e instituciones que participen activamente.





IX. LINEAS DE ACCIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO		
Reg y trámite documentario	Año	Folios
Exp. 2480	18	09

El Programa Municipal EDUCCA Trujillo 2018-2022, contribuirá para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022).

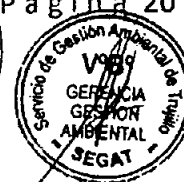
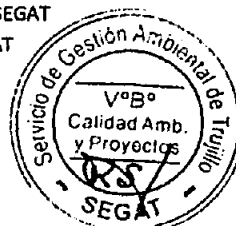
Para el cumplimiento del Programa Municipal EDUCCA Trujillo 2018-2022, se implementará un Plan de Acción anual de acuerdo a las acciones estratégicas establecidas.

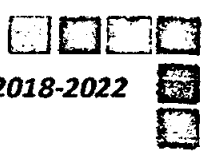
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE TRUJILLO (2018 AL 2022)

Líneas de Acción/Actividad	Línea base
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Sub Línea de Acción 1.1: Educación Ambiental Formal	
Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	<p>Promotores Ambientales Escolares: La Municipalidad Provincial de Trujillo a través del Organismo Público Descentralizado - SEGAT, han venido trabajando temáticas ambientales con Instituciones Educativas del distrito de Trujillo, para planificar y organizar la intervención se coordinará con la UGEL, que permita focalizar e implementar las actividades del Programa Municipal EDUCCA-T. Se acreditará a las Instituciones Educativas mediante Resolución Gerencial.</p> <p>Voluntarios Ambientales Universitarios: SEGAT ha venido realizando actividades con los voluntarios ambientales universitarios en el marco del calendario ambiental (seminarios, ecodiálogos, y campañas de limpieza, arborización, sobre contaminación sonora y sensibilización ambiental contándose de manera frecuente con un aproximado de 100 voluntarios juveniles⁹)</p> <p>Acciones que se implementará según la temática del Programa Municipal EDUCCA-T, es la promoción de proyectos ambientales universitarios focalizados a la problemática ambiental local.</p>
Sub Línea de Acción 1.2: Educación Ambiental no formal	
Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	<p>El Jardín Botánico se constituye en un espacio público por excelencia para la recreación y educación ambiental. Anualmente, se recibe un promedio 73,000 visitas anuales¹⁰. Se realizan talleres donde la población interesada aprende sobre cultivos de plantas, elaboración de abono, talleres de kokedama, terrario, mini jardín, bonsái, hidroponía, festival de plantas ornamentales, etc. Así mismo se realizan actividades programas por la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos.</p> <p>Por otro lado se tiene en proyecto la implementación de Parques Eco neumáticos y educativos.</p>
Crear espacios de aprendizaje ambiental en las Bibliotecas	<p>En el "Parque Yonel Arroyo" lugar donde se tiene proyectado construir la biblioteca ambiental de Trujillo espacio donde se realizarán talleres alusivos a la protección del ambiente, cuentacuentos, teatros, exposiciones en reportes estadísticos de calidad de aire, agua, suelo, residuos sólidos, ecosistemas, cambio climático, etc., teniendo como objetivo informar y educar a la población asistente.</p>

⁹ Información registrada en la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos-SEGAT

¹⁰ Información registrada en la Sub Gerencia de Áreas Verdes - año 2017- SEGAT





03
26

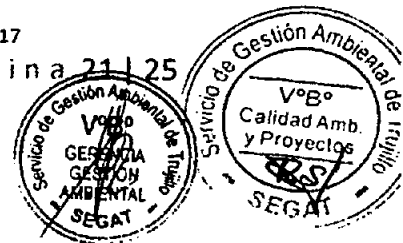
LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Diseñar e implementar campañas informativas y eventos

En la ciudad de Trujillo a través del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT) y entidades involucradas; vienen realizando actividades en el marco al Calendario Ambiental Peruano¹¹.

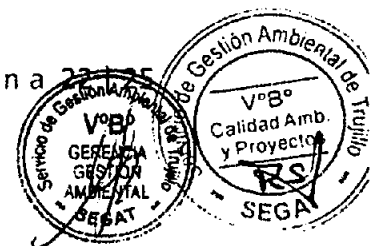
- ✓ El 26 de enero por el "Día Mundial de la Educación Ambiental", se concientiza a la población en diferentes temáticas ambientales.
El 28 de enero por el "Día Mundial de la Acción frente al Calentamiento Terrestre" se realizan Ecodialogos, eventos, campañas y talleres en el jardín botánico.
- ✓ El 02 de febrero por el "Día Mundial de los Humedales" se realizan campañas de sensibilización sobre el cuidado de los humedales de la Región La Libertad, visitas vivenciales. En el año 2017 se realizó una campaña de limpieza en los balsares de huanchaco, recolectando 0.2 Tn. de residuos sólidos.
- ✓ El 03 de marzo por el "Día Mundial de la Vida Silvestre" se realizan pasacalle, eventos de capacitación y talleres vivenciales.
El 25 de marzo se celebra La Hora del Planeta, se realizan, pasacalles, ecodiálogos, evento de apagado de la luz pública (1 hora: de 8.30 pm a 9:30 pm) en la Plaza de Armas y alrededores, aproximadamente más de 6,000 personas han venido participando en los tres últimos años.
El 26 de marzo por el "Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático", se realizan ecodiálogos.
- ✓ El 22 abril por el "Día de la Tierra", se realizan ferias ambientales, concursos, pasacalles y parada ambientales.
- ✓ EL 22 de mayo por el "Día Internacional de la Diversidad Biológica", se realizan ecodiálogos, talleres de capacitación, visitas vivenciales.
- ✓ El 01 de junio por el "Día Nacional del Reciclador", se realizan capacitaciones y reconocimientos.
- ✓ El 05 de junio por el "Día Nacional del Medio Ambiente", se realizan talleres, pasacalles, ecodiálogos. Campaña "RAEE" en el año 2016 se recolecto 27.650 Tn. ocupando el 1° puesto a nivel nacional
- ✓ El 12 de agosto por el "Día Interamericano de la Calidad del Aire (DIAIRE)", se realizan ecodiálogos, campañas y capacitaciones.
- ✓ El 16 de Septiembre por el "Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – DIADESOL", se realizan campañas de limpieza y talleres de capacitación en colegios, concursos, etc.
- ✓ El 22 de Septiembre por el "Día sin Auto" es un evento de una jornada de duración durante el día, se concientiza a la población a dejar el automóvil este evento participativo tiene como objetivo concientizar acerca de la importancia de reducir la dependencia del automóvil, lo cual resulta en grandes beneficios, como mejoras en la salud de las personas, en el medio ambiente a través de la reducción de emisiones de gases, y en la calidad de vida en las grandes urbes".
En el año 2017 se realizó una campaña educativa a la población que transitó por el paseo Pizarro cdra 6. Se contó con la participación de 30 voluntarios capacitados para que realicen el conteo de personas que ingresaron al Centro Histórico en las 25 intersecciones que ingresaron durante las de 8 am a 1 pm, se obtuvo como resultado el ingreso de 46,592 peatones al Centro Histórico.
- ✓ A partir del 26 de octubre por la "Semana de la Educación Ambiental", se realizan ferias, campañas, talleres de capacitación.
En el año 2017 se realizó una capacitación dirigida a la 32a Brigada de Infantería del Cuartel Ramón Zavala se trató sobre problemática ambiental, ecoeficiencia, importancia de las áreas verdes y manejo de viveros, culminando con un pasacalle.

¹¹ Información registrada en la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos-SEGAT- Evaluación del POI año 2017



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A partir del 06 de noviembre por celebrarse la "Semana de la Acción Forestal Nacional", se realizan campañas de arborización, talleres de capacitaciones, visitas vivenciales. ✓ El 05 de diciembre por "Día Mundial del Voluntariado y la Ciudadanía Ambiental en el Perú" se reconocen a los Voluntariado Ambiental de Trujillo-VAT, Promotores Ambientales Comunitarios-PACs, a las entidades públicas y privadas que fomentan estilos de vida saludable y sostenible. ✓ Evento tradicional de la ciudad de Trujillo celebrada todos años en el mes de septiembre denominado "Festival Internacional de la Primavera", se realizan campaña de sensibilización y educación ambiental. En año 2017 se han recolectado 10.35 Tn. de residuos sólidos con el apoyo de 300 voluntarios ambientales juveniles quienes tuvieron la misión de educar y concienciar a los asistentes sobre la ubicación de los contenedores y el correcto almacenamiento de sus residuos. Al momento de realizar la sensibilización, los voluntarios entregaron bolsas de papel a todo el público, para que en primera instancia, coloquen dentro sus residuos y, luego, los puedan trasladar a los depósitos dispuestos. Esta iniciativa tuvo como finalidad menguar el grado de contaminación que se produce en este tipo de eventos. Para ello, el Minam instaló 30 contenedores de 1000 litros y 120 bolsas con aros pendientes de los postes a lo largo del recorrido del curso. ✓ Campañas de concientización ambiental en los territorios vecinales actividad que la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyecto del SEGAT, lo realiza durante todo el año. En el 2017 se promovió el cambio de hábitos y conductas ambientales en 2,820 familias, charlas en los mercados se logró concientizar 245 comerciantes. En el 2017 para erradicar los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, se instalaron 119 carteles en diferentes territorios vecinales de Trujillo. <p>Las campañas informativas y eventos se programarán en el Plan de Acción Anual en el marco de los lineamientos del Programa Municipal EDUCCA-T.</p>
<p>Reconocer las buenas prácticas ambientales</p>	<p>La Municipalidad Provincial de Trujillo a través de SEGAT viene realizando esta acción mediante la entrega de diplomas y certificados a voluntarios ambientales juveniles y establecimientos comerciales¹².</p> <p>Se registrará en una base de datos la información de los logros alcanzados por los promotores ambientales juveniles y comunitarios, empresarios, entidades públicas y privadas, etc que promueven estilos de vida saludable y sostenible; para su posterior difusión y reconocimiento.</p>
<p>LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>	
<p>Activar la promotoría ambiental comunitaria</p>	<p>La Municipalidad Provincial de Trujillo a través de SEGAT incorporará en su gestión ambiental la participación de Promotores Ambientales Comunitarios (PACs)) para articular mediante las juntas vecinales de acuerdo a la organización de intervención (zonas, urbanizaciones y barrios) las actividades que se desarrollaran serán de acuerdo al calendario ambiental y otras acciones según necesidad y situación de casa zona (campañas de sensibilización, jornadas de limpieza de parques, erradicación de puntos críticos de residuos, etc).</p>

¹² Información registrada en la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos-SEGAT-año 2017



X. MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

Los recursos para la implementación de acciones serán suministrados de:

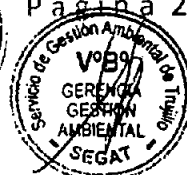
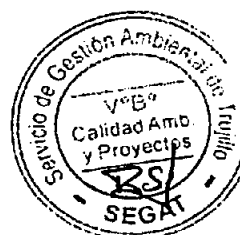
Financiamiento municipal: Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa Municipal EDUCCA a través de las **asignaciones presupuestales** que no resultan en productos (APNOP), presupuesto que deberá consignarse en su Plan Operativo Institucional.

Recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través de:

- Canon
- Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Meta: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales)
- Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPRERL)
- Obras por impuestos
- Programas Presupuestales

Financiamiento no municipal: Corresponde a los recursos **aportados por las instituciones y organizaciones** comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Acción Anual del Programa Municipal EDUCCA T.

- Entre otros podrían participar: organizaciones no gubernamentales, empresas, universidades, organizaciones sociales, iglesias, organismos o proyectos de cooperación, otros.



XI.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Trujillo es continuo, tomando en cuenta los indicadores de seguimiento y evaluación sugeridos en la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Línea de acción/Actividades		Indicadores de seguimiento
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formar promotores ambientales escolares e involucrar a las universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	Escuelas <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE • Número de PAE acreditados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental en las temáticas del Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos escolares ambientales integrados implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.
		Universidades <ul style="list-style-type: none"> • Número de universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA • Número de voluntarios ambientales universitarios que participan en la implementación del Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales universitarios focalizados a la problemática ambiental local
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados • Número de personas que concurren a los espacios públicos habilitados • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados
1.2.2	Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de bibliotecas habilitadas con el rincón ambiental • Número de actividades de promoción de lectura con temática ambiental • Número de usuarios del rincón ambiental
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseñar e implementar campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas y educativas implementadas • Número de personas que participan en campañas informativas y educativas • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes • Número de materiales comunicacional

		<ul style="list-style-type: none"> generados(audiovisual y gráfico) Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos realizados con temática ambiental
2.2	Reconocer las buenas prácticas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Número de promotores ambientales escolares reconocidos públicamente por el municipio Número de promotores ambientales juveniles reconocidos públicamente por el municipio Número de promotores ambientales comunitarios reconocidos públicamente por el municipio Número de entidades (instituciones públicas o privadas) reconocidas públicamente por el municipio
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ Número de PAJ acreditados Número de actividades en la que participan Número de horas de capacitación que reciben Número de horas en las que participan en eventos, campañas informativas y educativas
3.2	Activar la promotoría ambiental comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAC Número de promotores ambientales comunitarios reconocidos Número de actividades en la que participan los PAC Número de proyectos/planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios

XII. REPORTE ANUAL

El Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT) emitirá al Ministerio del Ambiente un informe de actividades desarrolladas en el Plan de Acción Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Trujillo, para ello utilizará el formato del **ANEXO 9: Informe reporte anual de actividades de la Guía de orientaciones para la elaboración e implementación del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental.**

La entrega del informe se podrá realizar de manera física o virtual. La entrega física deberá ser presentada en un sobre cerrado y estar dirigida a la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente. El sobre deberá contener el informe, en versión impresa y digital (CD o USB) y las evidencias que sustentan el desarrollo de actividades. La entrega virtual deberá ser dirigida al correo electrónico: programamunicipaleducca@minam.gob.pe y deberá contener el informe y evidencias.

